



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Ciudad de México a 18 de mayo de 2020.

A las y los integrantes de la Comisión Permanente, se les formula el siguiente:

C I T A T O R I O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 de la Ley Orgánica del Congreso General y 174 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General; y en observancia del *"Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020, en donde la Ciudad de México, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se encuentra en semáforo rojo, lo que impide la reanudación de actividades presenciales, se cita a la sesión plenaria, en su modalidad a distancia, que se realizará el próximo miércoles 20 de mayo de 2020, a las 12:00 horas, a través de la plataforma denominada: "Webex Meetings", la cual estará abierta a partir de las 11:00 horas.

Para esos efectos, la Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República remitirá a las y los integrantes de la Comisión Permanente los enlaces digitales correspondientes, de conformidad con el resolutivo Trigésimo Séptimo del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

A t e n t a m e n t e

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Presidenta de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión